



Medidas de gestión de tráfico de y administración de la red establecidas por

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Neutralidad de red

Siguiendo el principio de neutralidad de red establecido por el ordenamiento colombiano para el servicio de Acceso a internet fijo que presta y suministra OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S. hemos implementado una gestión de tráfico en las redes tendiente a garantizar la NO discriminación de tráfico con respecto a servicios, contenidos, protocolos o proveedores en internet.

Manejo y gestión tendiente a mitigar los efectos de la congestión de red:

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

implementó y continúa implementando procesos de gestión del desempeño de los recursos y gestión del desempeño del servicio de Acceso a internet fijo con el claro objetivo de asegurar la calidad ofertada y prestada en el servicio a nuestros usuarios.

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

informa a sus clientes y usuarios que la capacidad de acceso al servicio de Acceso a internet fijo depende de las redes de datos que utiliza y de su capacidad, por lo que realizamos la gestión de las mismas a través del uso de técnicas en cada dominio de red (acceso, transporte y sistemas de núcleo de red) y de igual manera definimos planes de mejora que nos permiten asegurar niveles óptimos en diferentes indicadores de rendimiento y así garantizar que las redes entreguen la calidad de servicio y asegurar una mejor experiencia del servicio del cliente final.



Gestión del o de los Equipo(s) del Usuario(s)

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

realiza al momento de la contratación del servicio y durante la ejecución del contrato la configuración personalizada del equipo que permite el acceso a internet de acuerdo al plan adquirido y de manera garantiza la asignación de ancho de banda a cada uno en comunicación activa con el sistema de facturación.

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

no limita el derecho de los usuarios a incorporar o utilizar cualquier clase de instrumentos, dispositivos o aparatos que se conecten a la red LAN asociada a su hogar, sin embargo no permitimos el uso de ONTs(Optical network terminal) diferentes a las homologadas y suministradas por OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S. en virtud del contrato suscrito por el usuario de nuestro servicio.

Administración de las Direcciones IP

Una dirección IP es una dirección única que identifica a un dispositivo en Internet en una red local y que permite el intercambio de información en Internet. Las direcciones IP son asignadas por el organismo internacional IANA (*Internet Assigned Numbers Authority*), quien administra dichas direcciones de manera eficiente para permitir el acceso a Internet de todos los usuarios del mundo de manera equitativa. Toda vez que se trata de insumos finitos, la administración de direcciones IP, se realiza de la siguiente manera:

Asignación dinámica y compartida de las direcciones IP “públicas” de los tipos:

- IPv4 dinámica a través de Carrier Grade NAT, lo que implica que una misma dirección IPv4 dinámica pública puede ser compartida por una multiplicidad de direcciones IPv4 privadas.
- IPv6 dinámica con asignación pública directamente sobre el CPE en sitio del cliente.
- Asignación dinámica de direcciones IPv4 privadas serán las que se asignen directamente en el CPE en sitio del cliente.
- La navegación en Internet genera lo que se conoce comúnmente como sesiones, las cuales emplean las direcciones IP privadas; OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S. podrá gestionar la cantidad de direcciones simultáneas disponibles al usuario.

Aseguramiento de la seguridad e integridad de las redes:

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.



realiza el bloqueo con el fin de impedir el acceso de los usuarios finales a un sitio web determinado o la utilización de un tipo de contenido o servicio particular, ya sea de manera temporal o permanente en cumplimiento del ordenamiento vigente y en consecuencia OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S. realiza las siguientes actuaciones:

a. Política de bloqueo de puertos:

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

podrá bloquear el acceso a determinados puertos por existir riesgo a la integridad de la red y a las comunicaciones legítimas de los usuarios finales. Debido a la prevalencia de máquinas que tienen gusanos, virus u otro software malintencionado que genere grandes cantidades de correo electrónico o solicitudes no deseadas.

b. Filtro de Servicios y/o Aplicaciones Ilegales

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

podrá bloquear el acceso a determinados contenidos, con el fin de preservar la seguridad de la red, así como para prevenir la comisión de delitos de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia:

- Bloqueo de URLs con contenidos de juegos de suerte y azar no autorizados; este listado es publicado en la página web del MINTIC proveniente de la DIJIN de la Policía Nacional. ✓ Bloqueo de las URL con orden de Bloqueo de páginas de acuerdo con órdenes judiciales o administrativas.
- Bloqueo de URL con contenidos de material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes - Pornografía Infantil, publicado en la página web del MINTIC; este listado es publicado en la página web del MINTIC proveniente de la DIJIN de la Policía Nacional.
- Políticas de control plane (no al tráfico de usuario), para proteger el backbone de la red, las limitaciones de tráfico se realizan en la OLT.

c. Protección ante Acciones Maliciosas que OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S. puede ejercer

OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.

con el ánimo de proteger la seguridad e integridad de las redes utilizadas para proveer el servicio de acceso a internet puede implementar técnicas informáticas mediante la aplicación de políticas/reglas en el firewall (cortafuegos) y de esta forma aislar a los clientes dentro de la red para evitar ataques externos.



Este protocolo se aplica por parte de OV TV TELECOMUNICACIONES S.A.S. cuando existen hechos o ataques de agentes externos que buscan alterar, degradar, perturbar o corromper el funcionamiento eficiente y correcto de la red (virus, malware, spyware y ransomware)